

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:

DON FÉLIX LÁZARO GARCÍA.

PERIÓDICO CATÓLICO.

DIRECTOR:

D. CARLOS DE LECEA Y GARCÍA.

*Popule meus qui te beatum
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. V. 12.

SALE

LOS MIERCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico.—Precio de la suscripción en toda la Península 4 rs. al mes:

LA CONTRADICCIÓN ENTRE LA PRÁCTICA Y LA DOCTRINA ES EL DESCÉDITO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

(Continuación del art. del núm. 33.)

Dice el art. 11: «Ningun español podrá ser procesado, ni sentenciado, sino por el Juez ó tribunal á quien en virtud de leyes anteriores al delito compete el conocimiento y en la forma que estas prescriban.»

«No podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningun delito.»

El art. 31 prescribe que, «las garantías consignadas en los artículos 2.º 5.º y 6.º y párrafos 1.º 2.º y 3.º del 17, no podrán suspenderse en toda la monarquía ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.—Promulgada aquella, el territorio á que se aplicase se regirá durante la suspensión por la ley de orden público establecida de antemano.»

En el 34 se consigna que, «la potestad de hacer las leyes reside en las Córtes.»

Esto prescribe la Constitución decretada por las Córtes constituyentes el 1.º de Junio de 1869 y publicada el día siete del mismo mes; mas sobrevinieron los acontecimientos de la Mancha y á los cuarenta y ocho dias, ó sea en la Gaceta del 24 de Julio inmediato, apareció con general asombro el famoso decreto sobre orden público, restableciendo el Gobierno por sí la ley abolida de 17 de Abril de 1821, dando margen á la enérgica protesta que formularon sobre infracción del art. 11 calificada de atentado, los diputados de la minoría republicana que se encontraban á la sazón en Madrid. Las razones mas ó menos atendibles que decidieron al Presidente del Consejo

de Ministros de acuerdo con el Regente del Reino á ponerse en abierta contradicción no diremos con sus doctrinas, sino con sus palabras, se nos alcanzan de sobra; pero cuanto mayor sea su peso, con mas fuerza se revuelven contra los que alucinados ó afectando acendrado puritanismo liberal aspiraban á mistificar un acto de puro militarismo, á pretesto de que los elementos de gobierno de la situación derribada eran la represión y la arbitrariedad. En relieve el contraste, como si no bastara apelar á medios idénticos, á los anatematizados en descrédito de los contrarios, se adujeron instrucciones, mejor diremos mandatos, á las Autoridades y jefes militares, no ya simplemente represivos y arbitrarios, sino crueles y reprobados hasta en las ásperas costumbres de la guerra. No entraremos en mas disquisiciones, pues lo que ahora atañe á nuestro propósito es dejar demostrado de una manera palmaria, la tercera contradicción entre la doctrina consignada en la ley fundamental para juzgar los delitos así como para garantir la individualidad, y la práctica seguida; debiendo advertir, que no se ha obrado contra el espíritu y letra de la Constitución en un caso estremo, y una sola vez, sino en cuantas ocasiones se ha presentado el menor amago de sedición; luego el Gobierno de la revolución y el de las situaciones reaccionarias en circunstancias anormales se han valido de medios idénticos; esto es, que ninguno ha querido morir de *empacho de legalidad*.

Dice el art. 27. Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Magnífica teoría y la única capaz de montar una administración espedita, inteligente y moderada cortando de raíz la crónica dolencia de la empleomanía que consiste, no en el mero hecho de que el presupuesto remunere los servicios necesarios prestados por inteligencias activas,

sino en el abuso de facilitar á la ignorancia, al vicio y á la holgazaneria medios de vivir con decoro exterior á costa del laborioso y honrado contribuyente. Examinemos pues los actos de la revolucion sobre este punto con el criterio de la doctrina consignada en la ley fundamental, y juzgemos desapasionadamente.

No arguiria en verdad ni buena fé, ni esquisito tacto el querer justificar á los gobiernos pasados de semejantes abusos, cuando está en la conciencia pública que la mayor parte, ya que no todas las perturbaciones que deploramos, reconocen en último análisis por causa, tan disolvente propension del espíritu público; en términos, que ha llegado á imponerse como un mal necesario en la esfera del poder.

Los hombres de Estado que mas ó menos constitucionalmente llegaron á regir los destinos de la nacion, tal vez con ánimo resuelto de regenerarla, todos han concluido por ceder á tan funesta presion esterilizando, por el nimio temor de provocar graves conflictos, sus buenos deseos. De aquí, ese malestar social que sirvió de pretesto, y dió el triunfo al movimiento demoleedor iniciado en las aguas de Cádiz.

Ahora bien; novatores de la nacion: vosotros que no os parasteis ante la idea, no diremos de un conflicto sino de un cataclismo, puesta la mano sobre el pecho; ¿ereis poder vindicar vuestra conducta en asunto de tanta monta al responder á los severos cargos que contra vosotros formulára la historia sobre el particular? ¿Habeis intentado siquiera ser consecuentes en la práctica con la doctrina sentada en la ley fundamental? No, de ningun modo; pues así lo publican en alta voz esas promociones injustificadas en el ejército, en la magistratura y en la administracion y ese enjambre de empleados improvisados, sin mas títulos que el haberse significado en la insurreccion ó el contar con el apoyo de influencias de partido, en perjuicio de multitud de hombres encanecidos en sus respectivas carreras, que han quedado arrinconados ó postergados por haber cometido el crimen de permanecer siempre alejados de las luchas candentes de las parcialidades políticas, y que consagrados al estricto cumplimiento de sus reciprocos deberes, nunca se han revelado contra los gobiernos constituidos. Queda pues demostrada la cuarta contradiccion entre la doctrina sentada en la Constitucion sobre provision de empleos y cargos públicos y lo que se toca en la practica, pues para armonizar la idea con el hecho debierais declarar que, únicamente son admisibles á los empleos y cargos públicos los revolucionarios y sus hechuras.

Se lee en el art 21: La nacion se obliga á

mantener el culto y los ministros de la religion católica.

Esto dice la Constitucion, y sin embargo preguntese indistintamente al clero como se cumple este precepto, y la contestacion será unánime en todas partes á no exceptuarse la privilegiada Madrid; pero que mas testimonio del abandono en que se tiene tan sagrada obligacion que el ver, á los cabildos recurrir á la piedad de los fieles para sostener el culto catedral; á las corporaciones religiosas implorar la caridad pública por faltarles el preciso sustento; y á varios sacerdotes despues de haber apurado las recursos propios, sumidos en la mas espantosa miseria ó próximos á caer en ella. Debiendo advertir, que se trata no de una pension ó un sueldo cualquiera, sino de una exigua retribucion que las Constituyentes han concedido á tan respetable clase, y que en el fondo es una asignacion á título oneroso por los bienes eclesiásticos cuya cesion canónica los gobiernos liberales arrancaron á los prelados para hacer la permutacion á fortiori por inscripciones intransferibles, de que aun en el dia se utiliza el gobierno.

No es esto solo. Las clases pasivas corren parejas con el clero respecto del percibo de haberes; y si a lo dicho se agrega el atraso en que se encuentran, particularmente en provincias, las obligaciones á cargo del Estado y el abono de los intereses del papel de la deuda pública, se comprenderá que las agrupaciones menesterosas van tomando proporciones alarmantes. Pero ¿la penuria es general? ¿alcanza por igual á todos los que dependen del Tesoro? Nada menos que eso y es precisamente la circunstancia mas irritante. El ejército y los empleados activos cobran al corriente y muchos de los primeros á ser cierto lo que de público se ha dicho, se hallan reintegrados hasta de las pagas que dejaron de percibir en la emigracion. Además, la suerte de las clases restantes, tampoco están niveladas, como debieran estarlo, á fin de hacer mas llevadera la escasez. Grabada está todavia en la memoria de los españoles, la mocion desechada en Cortes para que las atenciones del Estado se fueran cubriendo en todas partes proporcionalmente á los recursos disponibles del gobierno; de manera que no nos ha estrañado la voz espereida en estos dias, de que crecido número de oficiales de remplazo hayan solicitado su traslacion á Madrid, en donde todos son reputa los españoles de los que habla la ley fundamental al efecto de cobrar sus sueldos.

Si lo espuesto es una verdad; ¿Son estas las ventajas que nos ha proporcionado la gloriosa septembrina? queda pues registrada la quinta contradiccion, ó sea la que resalta entre la obliga-

cion contraída por la nacion de sostener el culto y clero católico, y su cumplimiento en el terreno de la aplicacion.

Siendo las contradicciones tantas como son las garantías proclamadas, continuaremos la enumeracion en el artículo inmediato.

A. G.



EL PROTESTANTISMO

Con honda pena acabamos de saber que circula profusamente por esta ciudad, suscrita por un pastor protestante, una hoja impresa con este epígrafe: «Los mutiladores de la Santa Biblia, quienes son: ¿Roma ó la Reforma?»

Antes de dar comienzo á la refutacion que nos proponemos hacer al punto culminante que trata el autor evangélico, le remitimos á nuestro «*alerta*» del otro dia con el fin de que dé solucion á los argumentos que en él propusimos.

Cuando hemos concluido de leer lo que con tanto acierto y mesura dice la hoja sobre el Santo Concilio de Trento, no pudimos menos de esclamar. «No creiamos que el cinismo de los Reformadores rayase tan alto.» Y en efecto: no concebiamos como una doctrina que para su propagacion se ha valido principalmente de sociedades secretas, que ha huído de la luz, que nunca ha podido sostener una discusion pública y razonada con la Iglesia, tuviese el atrevimiento inconcebible de acusar á esta de las debilidades vergonzosas, de los hediondos vicios, de que solo ella adolece, gracias á la herencia que la legaron sus lúbricos patriarcas.

Mas despues hemos hallado la esplicacion. El áspid del *orgullo protestante* se revuelca dentro de su seno para poner asechanzas al catolicismo que le ha quebrantado la cabeza, y por lo mismo que sabe que está vencido, se muestra furioso, altanero y cobarde para insultar á su vencedor.

Necesitamos escribir mucho para desmentir al osado autor del escrito en todas las falsas aseveraciones que hace, y aunque mas adelante prometemos llevar á cabo esta idea, presentando en toda su vergonzosa desnudez al Protestantismo, vamos hoy á confundir con unos cuantos argumentos irrecusables al buen pastor evangélico.

Un Católico puesto ante un protestante, ó lo que es lo mismo, el que suscribe colocado frente al autor de la hoja, puede, si quiere, vencerle, derrotarle, aplastarle, antes de dar principio á la polémica. Nos esplicaremos.

En el escrito de que tratamos, como en todas las producciones de los protestantes, se reconoce como regla única de fé, la Santa Biblia. Por

eso, con ella en la mano, intentaria el Pastor demostrarnos que cualquier capitulo no estaba conforme con este ó el otro dogma de nuestra Santa Madre la Iglesia. Si nosotros queremos discutir, bien sea para convencer al Pastor infortunado, bien para evitar que otros infelices se pierdan con su propaganda, discutimos; pero si no queremos, no tenemos mas que verter dos palabras para anonadarle. Por ejemplo: «Ese libro que V. tiene en la mano no es la Biblia.» No hay protestante de buena fé, por mucho que sea su talento, que pueda probar esto, ninguno. Sin la autoridad de la Iglesia, que ellos rechazan, solo se pueden dar pruebas aparentes valiéndose de argucias, de sofismas.

Por que, ¿de dónde sabe el protestante, sea pastor ó no, que hay libros inspirados por Dios? Y supuesto, pero no concedido, que sepan esto: ¿cuántos son los libros que constituyen el verdadero cánón? ¿cuáles son esos libros?

¡Ay, infelices! De esta si que no puede salvaros ni vuestro decantado *scrutamini*, aunque movidos á lástima os le dejamos por esta vez como imperativo. *Scrutamini*, escudriñad las Escrituras, que seguramente nada os dicen.

Pero os queda, me direis, la *razon individual*. ¿Inmediatamente proporcionará esos datos? Tampoco: de modo, que si el Católico quiere, no admitiendo el Protestante como no admite mas que la Santa Biblia interpretada por el espíritu privado, os deja en el principio de la discusion; sin razon y sin Biblia; es decir, desarmado é impotente para luchar.

Mas sobre la fé. Segun el heresiarca, Martin Lutero y compañeros, la fé debe ser formulada por la razon individual. Esta razon, este criterio difieren mucho en los hombres; luego Lutero y la Reforma hicieron imposible la fé, que es su principio y su fin. Porque en nuestro pobre concepto, la fé que salva, debe ser igual en los sábios que en los ignorantes, la misma en los grandes que en los pequeños pues no porque un hombre no sepa leer se vá á quedar escludido de la Bienaventuranza. A esto no hay mas que una respuesta solucion y es: que en el momento que uno se hace protestante, su razon se nivele con la de los demás protestantes. Así se concibe como los que ingresan en el protestantismo, pierden el sentido comun.

En el terreno de las ideas no hay mas que decir por hoy; pasemos ahora al práctico, y con testaremos al argumento principal del escrito en cuestion.

¿Qué es lo que hizo á su advenimiento la Reforma en lo referente á admitir y rechazar los libros sagrados?

Si Lutero hubiera vivido mucho... ¡Pobre Papadol ¡pobre Concilio de Trentól ¡pobre Iglesia! En su hojita le culpa el Pastor de haber añadido al catálogo de los libros sagrados, todos los apócrifos, y llama apócrifos el padre, á todos los que el lascivo Fraile de Vitemberg tuvo á bien desgarrar, y como Lutero, por lo que manifestó, estaba decidido á concluir con los libros, porque á medida que leía y no le agradaban, los despedazaba, resulta que si hubiera vivido mucho no hubiera dejado un libro y todos serian apócrifos y los protestantes nos dirian ahora con tanto descaro como el buen pastor: «Los libros sagrados que llamais divinos, proceden todos del papa, de esa reunion de unos cuantos Obispos que se llamó Concilio de Trento».

Al hablar así no hemos exagerado. Las páginas magnificas de Tobias, del Eclesiástico, de Judit, de los Proverbios y de los Macabeos despiadadamente desgarrados por aquel monstruo, lo prueban. El juicio grosero que forma de Moises al contemplar el Pentateuco, llamándole «Jefe de los verdugos;» el poco favorable que hace de los evangelistas si se exceptúa á San Juan; y por último los calificativos asquerosos que aplica á las hermosas é inspiradas páginas de la epístola de Santiago, de las de San Pablo y el Apocalipsis, nos dan pruebas mas que suficientes para asegurar que, á haber vivido Lutero algo mas, el autor de la hojita que nos ocupa hubiera tenido que acusar de nuevas invenciones al Concilio de Trento, á pesar del *apout antiquitus* del Cánón, que sin duda no leyeron los Protestantes.

Basta por hoy. Concedemos al Reverendo que el Concilio de Trento no es la Iglesia infalible; le concedemos que el año de 1854 se obligó tiránicamente al orbe católico á doblar su rodilla y admitir como dogma de fé lo que un hombre propuso; le concedemos el *pase* á estas notas de estadística criminal con las que intenta demostrar que Roma es un lupanar solo «porque está allí el Pontífice» y Londres un pequeño paraíso lleno de virtudes, «porque cuenta en su seno muchos reformistas;» le concedemos que hasta que el Concilio de Trento decretó como inspirados y divinos algunos libros, no eran mas que humanos y anticristianos; le concedemos que Jesús, los judíos y los apóstoles y los Santos Padres rechazaron todos los libros que ellos rechazan; todo esto le concedemos, *basta que él lo diga*, siempre que en polémica templada y razonada á que le desafiamos en la prensa nos pruebe que se halla en posesion de la verdad.

Difícil es que los pastores evangélicos por bien que manejen el cayado prueban un problema que es un absurdo, un problema que podriamos llamar muy bien la cuadratura del círculo protestante.

Segovia 1.º de Julio de 1870.

F. M. Blasco.



Suponemos agradará á nuestros lectores la descripción que hace uno de nuestros colegas de la apertura del Casino católico monárquico de Madrid; en los siguientes párrafos:

APERTURA DEL CASINO

CATÓLICO-MONÁRQUICO DE MADRID.

En la Junta preparatoria para la apertura del Casino celebrada el día 10 con motivo de la fiesta de la reina doña Margarita, el Sr. Conde de Canga Argüelles, en un sentido y enérgico discurso ponderó la necesidad de que el gran partido nacional católico monárquico diese constantes pruebas de su vigorosa vitalidad, aprovechando dentro de la *legalidad existente* los mismos medios que usan sus adversarios con el propósito de destruirle, y de propagar sus funestas ideas.

«Es necesario, decía el Sr. Conde, oponer manifestaciones á manifestaciones, periódicos á periódicos, Juntas á Juntas, Casinos á Casinos; es necesario que la ilustracion y el número de los carlistas no ceda ante la charla y el ruido de los liberales, sino que los oscurezca y demuestre á faz de España, y del inmundo que España, en su mensa mayoría, es católica y es carlista.»

Y así está aconteciendo; así se vé que, á pesar de la guerra, no siempre noble, que el liberalismo hace á los carlistas, no obstante las arbitrariedades y atropellos que, cometidos en diversos puntos, ora por el populacho, ora por las mismas autoridades, hemos denunciado, mal que pese á la profunda rabia que á los bandos dominantes inspiran las justas y santas ideas que defendemos y defenderemos hasta el último instante de la vida; en todas partes, capitales, ciudades, villas y aldeas se vé á los carlistas, activos y entusiasmados, hacer ostentacion á la luz del día, y sin separarse de la ley, no solo de que viven, sino de que ellos son España, la España antigua rebotando fé, patriotismo y amor al rey legítimo.

Periódicos, Juntas, Casinos... ¿Qué partido político ha hecho mas, ni tanto en ninguna época, y singularmente estando caído y perseguido?...

Llegan los días del Rey ó de la Reina; ocurre el fausto natalicio de un Príncipe, con que Dios bendice á los augustos consortes, y á España, y los hilos telegráficos del Gobierno revolucionario se ocupan casi esclusivamente en estender por todas partes la agradable nueva y la expresión del júbilo y entusiasmo que respira España.

Entre Suiza y Francia y España, entre Madrid y las provincias, se cruzan despachos y despachos, y el Gobierno es testigo y conductor de las páginas de un magnífico poema que está destinado á dar una gloria mas á este pueblo heroico, que tantas tiene conquistadas en todos los siglos.

Por una feliz coincidencia, el casino Católico-Monárquico de Madrid, ha venido á inaugurarse en la festividad del Príncipe de los Apóstoles, y al día siguiente de saberse el gran acontecimiento del natalicio del Príncipe de Asturias D. Jaime, y por tanto no hay que decir que era doblado el gozo de los carlistas de Madrid, reunidos anoche en la casa de la Corredera de San Pablo.

El local estaba decorado, no con esa ostenta-

cion y lujo supérfluo que suelen en semejantes ocasiones desplegar los liberales, olvidando la miseria general, sino con modestia, decoro, y dignidad, siendo el principal adorno un magnifico retrato del Rey, de cuerpo entero y tamaño natural, ejecutado espresamente para el Casino por uno de nuestros mas hábiles pintores, el señor Martí.

Vestido S. M. con un sencillo uniforme, ostentando el Toison de oro, faja de Capitan general y la placa de Carlos III, tiene puesta la mano izquierda en la empuñadura de la espada, y la derecha sobre una mesa, señalando con el indice un papel colocado encima del mapa de España donde se lee esta inscripcion:

VEVEY

18 DE ABRIL

DE 1870.

En el fondo se ven las alegorias de España y de la Fé, y en segundo término, como adorno de sobremesa, la estatua de la Fama.

La composicion, el dibujo y el colorido satisfacen á los mas exigentes, y en punto á semejanza nada deja que desear á los que han tenido la honra de ver á Carlos VII.

Quisiéramos tener espacio suficiente para trascribir todas las exclamaciones que oimos arrancadas á los corazones leales por la vista de la imágen querida, del mas querido de los Reyes; y en verdad que habia razon para ello; porque, aparte de la santidad del derecho que consagra al Rey legitimo, al contemplar aquella arrogante figura resplandeciente de juventud y de virilidad, al admirar aquel bello y noble semblante lleno de bondad y de euegia á la vez, no puede uno menos de exclamar: ¡Esto es lo que necesita la noble España! ¡Esto lo que Dios en su infinita misericordia la tiene destinado para su salvacion!

Los vastos salones y todas las piezas y pasillos del casino se hallaban materialmente atestados de gente, siendo imposible la circulacion, y llenos estaban la escalera y el zaguan, y llena la calle.

La concurrencia la componian hombres de todas las clases de la sociedad, desde el grande de España hasta el simple jornalero, todos unidos por un lazo comun, la fidelidad y el patriotismo; todos respirando el mismo júbilo y la misma esperanza.

A las nueve en punto ocupó la presidencia el Sr. Vinader, asistido por la Junta directiva del Casino, por una comision de la Central y otra de la Provincial.

El Sr. Vinader pronunció un bello y oportu-
nísimo discurso sembrado de nobles y levantados conceptos.

A las primeras palabras fué interrumpido por nutridos aplausos y entusiastas aclamaciones; pero el Sr. Vinader recomendó á su numeroso auditorio que reprimiese los naturales impulsos de su corazon, para evitar todo pretesto á los adversarios, y que ni la calumnia pudiera decir que los carlistas de Madrid alteran ó perturban en lo mas mínimo el orden público.

Esto bastó para que aquella multitud, siempre subordinada y llena de cordura, guardase en lo

sucesivo el mayor silencio, dando muestras de sus sensaciones únicamente con sus movimientos y la expresion de sus miradas.

Despues del discurso inaugural, leyeron poesias al feliz acontecimiento que allí nos reunia y al gran Pontifice Pio IX, los Sres. Herrero, Valcárcel y Melgar, quienes contribuyeron, no poco, con sus inspirados versos, á enardecer los corazones.

El señor conde de Canga Argüelles pronunció algunas palabras al dar lectura de las calorosas felicitaciones, que, para trasmitir al Rey, han dirigido la Junta Central, las Juntas de provincias, de distrito, de barrio y rurales, los casinos, círculos y prensa de toda España, con motivo del feliz alumbramiento de la Reina y fausto natalio del principe de Asturias, que colma las esperanzas de esta gran nacion.

Por último, el Sr. Vildósola, haciéndose intérprete del sentimiento general, en un breve pero arrebatador discurso, resumió cuanto el acto tenia de importante y notable, así como la satisfaccion y entusiasmo general de la concurrencia.

Despues, algo mas desahogados los salones, discurrió por ellos la gente, invadió el café, y se entretuvo en animados coloquios hasta las doce de la noche, en que se disolvió la reunion tan pacífica y ordenadamente como habia empezado.

No seriamos justos si no diéramos un voto de gracias á la comision, por la actividad que ha desplegado, y el acierto de que ha dado pruebas en las obras, mueblaje y adorno del local.

El vecindario de Madrid ha tenido ocasion de observar lo que es el gran partido á que, por dicha nuestra pertenecemos: ese partido que no muere nunca, que nunca cede, que nunca se entibia, porque es el partido de la fé, porque es el antiguo pueblo, siempre inspirado por el amor á Dios, á la patria y al rey, objetos sagrados por los cuales y para los cuales vive, y está dispuesto á morir.

Ese es el partido que ha de salvar á la nacion de sus actuales quebrantos, y cicatrizar las heridas causadas por treinta y seis años de revolucion; abriendo ancho y cómodo campo á los hombres de buena fé, á todas las opiniones razonables, y abrazando con amor á los españoles sin distincion, convidándoles á la paz y al disfrute de los que Dios ha dado para todos.

Hé ahí cuanto significa nuestra bandera, hé ahí cuanto espresa la voz unánime que resuena en los cuatro ángulos de la Península, clamando.

VIVA CARLOS VII.



Los representantes nombrados por el comercio de esta ciudad para asistir á la Asamblea convocada en Valladolid por el Sr. Puig y Llagostera, vuelven por su honra, injuriada por *La Correspondencia Universal*, en los comunicados que nos han dirigido, y que insertamos á continuacion.

Aun sin saber los nombres de los representantes del comercio segoviano cuando escribi-

mos el suelto á que hacen referencia dichos señores, no quisimos conceder ni siquiera la hipótesis, de que su retirada obedeciese á ningun movíl indigno. Celebramos, pues, no habernos equivocado en nuestro juicio. Hé aquí los comunicados:

Sr. D. Carlos de Lecea y García.

Segovia 30 de Junio de 1870.

Muy Señor nuestro y distinguido amigo: ya que en EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO, correspondiente al día de ayer, y que V. tan dignamente dirige, se menciona en parte lo que *La Correspondencia Universal* en su número del lunes 27 del actual dice respecto á la reunion habida en Valladolid los días 22 y 23, por los «círculos del país productor é Independiente» presididas por su iniciador Sr. Puig y Llagostera, rogamos á V. con el mayor interés se sirva dar cabida en el próximo número de su apreciable periódico á las adjuntas líneas que desmienten las injuriosas palabras que faltando á la verdad ha escrito la citada correspondencia, reservándonos sin perjuicio de esto el derecho de contestarla tambien en la prensa de Madrid en vindicacion de nuestro honor mancillado.

Anticipamos á V. las debidas gracias y nos ofrecemos suyos atentos S. S. Q. B. S. M.—Pedro Romero Gilsanz.—Sebastian Larios Nágera.—Valentin Zarza.

La redaccion de EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO ha estado en su lugar no creyendo que la causa de la separacion de los representantes del comercio de Segovia, en la Asamblea de contribuyentes verificada en Valladolid, fuera el deseo de ser empleados. Segovia conoce la posicion que ocupan los que fueron á representarla, y desde luego están bien seguros, que todos habrán rechazado la injuria del periódiquillo titulado *La Correspondencia Universal*.

La mision que llevaban dichos representantes, era ver si en esa asamblea de contribuyentes, se tomaba algun acuerdo con respecto á las nuevas tarifas de subsidio. A su llegada á Valladolid ya supieron que el objeto principal de la reunion, no era tratar de este asunto, y entonces dudaron si volverse á su casa ó presenciar la junta preparatoria, que al fin accedieron por lo segundo. Verificada esta, se propuso por los representantes de Valladolid la discusion de las bases del Sr. Puig Llagostera, pero este señor, inflexible con su pensamiento, no accedió, y no solamente no accedió, sino que dijo además, «el que esté conforme con mis bases puede quedarse en el salon, el que no lo esté puede desalojarle.» Al oír esta declaracion tan brusca, los represen-

tantes de Valladolid y Segovia abandonaron el salon. Los poderdantes de ambas poblaciones estaban conformes en la esencia del pensamiento del Sr. Llagostera, pero no en la forma, y no admitiéndose discusion, les pareció prudente abandonar el salon, porque no creen que la obra del Sr. Llagostera sea una cosa perfecta que no merezca discusion, á no ser que se crea infalible en sus producciones; pero esta gracia no se la dan los representantes de Segovia.



EL COMERCIO EN HUELGA.

En el día de ayer 1.º de Julio aparecieron cerrados todos ó casi todos los establecimientos mercantiles é industriales de esta ciudad, por no poder pagar sus dueños las crecidas tarifas de subsidio que comenzaban á regir con el nuevo año económico.

En la mañana de hoy continuaban cerrados los mismos establecimientos; mas como el Ministro de Hacienda ha modificado algunas de las exorbitantes tarifas, segun el decreto que publica la Gaceta, suponemos que se abrirán de nuevo los comercios y talleres cerrados, y cesará en la poblacion el disgusto consiguiente á tan extrema medida. El conflicto pues, parece próximo á conjurarse; y al consignarlo así, no podemos menos de felicitar al pueblo segoviano por la sensatez y cordura que demuestra en las presentes circunstancias. Cualquiera que sea el giro que tome este asunto, esperamos que no se perturbará en nada la tranquilidad pública.



Consejo de ministros. Dice *La Correspondencia de España*: «Es probable que el domingo se celebre un importante consejo de ministros, en la Granja, bajo la presidencia del Regente. De todos modos es casi seguro que mañana se celebre consejo en la presidencia, y se da grande importancia á este consejo á que asistirá el presidente de las Cortes.»

Ni por esas. Supone *El Tiempo* que, en vista de la abdicacion, muchos carlistas vuelven á reconocer la verdadera legitimidad en las filas del partido conservador, y que ha habido localidad donde la noticia de ese hecho ha bastado para que se disolviese el comite carlista.

Ni el periódico alfonsino sabe lo que se dice, ni conoce siquiera lo que es el partido carlista. ¿Por dónde se figurá el tal periódico que hay carlistas tan sándios, que abandonen la gloriosa bandera de la monarquía tradicional, por seguir la impura y enlodada de los que se proponen transigir con una revolucion atea y disolvente, solo por saciar su sed devoradora de mando? Las cien trompetas de la fama hubieran sido pocas para publicar los nombres de los conversos al alfonsis-

mo, si el hecho fuera cierto. El partido carlista es el que engruesa diariamente sus filas con los que se van persuadiendo de que ningun otro partido mas que el carlista puede hacer la felicidad de la patria. La abdicacion ha de seguir trayendonos nuevos partidarios: ejemplo de ello, la carta que publica *La Esperanza* de un comandante de infanteria, que al verse desligado de los compromisos que pudiera tener con D.^a Isabel de Borbon proclama á Carlos VII.

La abdicacion. Continúa ocupándose de este suceso la prensa madrileña, cuya inmensa mayoría le niega toda importancia. Un periódico alfonsino puro, traduce la atencion que generalmente se ha prestado á ese hecho, como sintoma de lo mucho que significa en la política del porvenir, ó, lo que es lo mismo, como prueba del gran arraigo que esa bandera tiene en el país. Pero si la atencion con que se observan y comentan los sucesos y la marcha de los partidos políticos, significara lo que el diario á quien aludimos supone, en ese caso el triunfo del principio tradicional seria seguro. Ningun partido político preocupa tanto como el carlista; de ninguno habia mas la prensa de todos colores; á ninguno atiende con mas escrupuloso cuidado, sin dejarle un momento de reposo.

La abdicacion ha sido objeto de mas comentarios, por haber ocurrido en momentos en que cerradas las Cortes y ausentes de Madrid los hombres de mas importancia en la política activa, los sucesos públicos escasean, y los pocos que ocurren, son por necesidad el tema obligado de todas las conversaciones.

Cambio cuadrillero. Despues de ocuparse *La Igualdad* del enorme repartimiento hecho por la Diputación provincial de Madrid de la contribucion que han de satisfacer los pueblos al Tesoro, añade estas palabras:

«Está visto que la revolucion no ha venido; lo que sucedió en 29 de Setiembre fué un cambio cuadrillero; y si las clases trabajadoras no tienen el valor bastante de cerrar en su día las puertas á tanto vampiro á quien sostienen, no hay que dudar, la verdadera revolucion viene, y viene tan á pasos agigantados, que se necesita vivir muy poco tiempo para dejarla de ver consumada.»

Desórdenes. Han ocurrido en Barcelona algunas escenas deplorables.

El motivo, según refiere *El Independiente*, de aquella ciudad, precedió de la actitud de un sargento del batallon monárquico de Capdevila, el cual amenazó el domingo por la mañana con el sable á unos chiquillos que le gritaban. El sargento entraba por la calle del Conde del Asalto, seguido por algunos centenares de muchachos y de otros que no lo eran; y poco despues la multitud volvia corriendo apresuradamente, y tras ella en actitud hostil un grupo de oficiales del mismo cuerpo.

Por la tarde, un paisano que se dijo ser del cuerpo franco de Cataluña, fué llevado preso á un joven, y no lo real...

En la Rambla, y t...

otro escándalo promovido por algunos francos, á pretexto de que se vendia el periódico satírico, *Lo Ponton* con algunos sueltos que ellos creian ofensivos, y querian corregirlos por su propia mano.

Al dar estas noticias la prensa, temia que el desasosiego que iba cundiendo en en público, diera lugar á sérios conflictos. Por último, un numeroso grupo de francos de Targarona arremetió contra los que acertaban á pasar por la Puerta-ferrisa y Rambla de las Flores y de Estudios. Iban la mayor parte de ellos con bayonetas, otros con puñales. Hubo alguna lucha, se exaltaron los ánimos, y fué el resultado cuatro heridos, alguno de ellos de gravedad, y un voluntario herido en la cabeza de una bala de revolver.

El mismo periódico, *El Independiente* arriba mencionado, escribe con posterioridad este otro párrafo:

«La série de desgracias que desde el lunes pasado vienen reproduciéndose en esta capital con una asiduidad espantosa, y que fueron coronadas por la horrible hecatombe de la noche del domingo, continúan todavía sin interrupcion. En la Barceloneta ha sido herido un sugeto de un tiro, cuya bala le entró en el costado á consecuencia de haber tenido reyertas con otro. El agresor no pudo ser habido; en cuanto á la victima, fué trasladada al hospital en un estado bastante lamentable.»

Mientras no haya respeto en los adversarios políticos, ocurrirán por necesidad estas y otras pero escenas peores.

Nombramientos de magistrados. La Gaceta de Madrid publica una larga lista de magistrados trasladados, y ascendidos. La inamovilidad judicial sigue escrita en las Constituciones, no se observa en la práctica.

Ministerio católico. Despues del triunfo electoral obtenido por los católicos en Belgica, el Rey, ha encargado á Mr. D'Anethan la formación de ministerio. El Sr. D'Anethan no es liberal.

Carta notable. El Conde Alfredo de La Gueronniere ha publicado en el periódico francés *La National* una carta muy notable para desmentir las ideas que se le atribuian sobre España. A continuacion copiamos algunas de sus apreciaciones:

«Con este pueblo español donde hierven mal comprimidos los gérmenes violentos de próximas luchas entregado á merced de la dictadura de Prim, que urde en silencio tramas tenebrosas, debe Francia evitar el comprometerse, el desacreditarse, el provocar al destino en ese mismo país donde la estrella del primer imperio sufrió su primer eclipse; debe, pues, la nacion francesa retirar su mano, dejando entregado á Prim al fatal resultado de sus maquinaciones, que mas pronto ó mas tarde harán de este falso demócrata el aborrecido del pueblo, á quien engaña y de quien abusa. *La Liberté*, tan favorable en otro tiempo al conde de Reus, no mes mengua explicitamente que el resto...

Con mi libro titulado *La política nacional* tuve el honor de esta iniciativa. En breve solo resonará unánime un grito de patriotismo lanzando un anatema que ese jefe sin escrúpulos, pero no sin temor, no se atreverá á desafiar cuando el país le niegue el derecho de engañarle y explotarle...

Y esto con tanta mas razon, cuando sin contar la libertad parlamentaria, única verdadera, todo aquí se ha vuelto confusion, desórden, descrédito exterior como en Sadowa y Méjico. Para encubrir este fanatismo, en vano se ha inventado la comedia plebiscitaria con su creciente marea de votos favorables. Pero ¿pretendeis sostener en ella el bajel que lleva á César, su fortuna y á la misma Francia? ¡Imposible!

¿Que hemos ganado? El caos: una Cámara que no tiene brújula, un crecimiento del exterior descrédito. Se puede conseguir de la multitud ignorante una votacion asegurando que 4 y 5 no son 9. La multitud puede votar el sofisma, lo cual no cambiará la naturaleza de las cosas, y la verdad, que se burla de las apostasias, con mayor brillo resplandecerá sobre la ignorancia.

Hé aquí por que reclamo contra toda dictadura pretoriana, y la de Prim tiene este carácter. Si España inerte bajo su sol, se deja robar su derecho nacional por los don Quijotes setembristas; si demoralizada por completo acepta el predominio de un soldado ambicioso, muy pronto esa nacion desgraciada habrá entregado sus brazos á las cadenas, su libertad al carcelero y su antigua alma heroica al desfallecimiento, signo fatal en que se reconoce un pueblo degenerado que se deja llevar precipitadamente á su decadencia.»

Hé ahí á lo que ha venido á parar la admiracion con que, al decir de los revolucionarios, contemplaba la Europa á la *gloriosa hazaña* de Setiembre.

Cambio importante de política. No hay ya la menor duda de que el gobierno de la revolucion ha cambiado por completo de política, en lo concerniente al acuerdo que al parecer existia entre el general Prim y el Emperador Napoleon, para buscar candidato al trono. Disgustado el conde de Reus por la parte que el Cesar francés ha tomado en la abdicacion, y persuadido tal vez, de que las protestas de su respecto á las conquistas de Setiembre no son sinceras, parece que ha gestionado con la Prusia, enemiga irreconciliable de la Francia, en busca de Candidato y que los trabajos en este sentido han dado hasta ahora resultados.

El gobierno tiene en cartera un candidato alemán en inteligencia con Prusia: el protectorado que se iba arrogando Napoleon en tan impor-

tantísimo asunto, está á punto de fracasar ó ha fracasado ya, por la emancipacion del gobierno español.

El general Prim ha renunciado á su viaje á Vichy. Poco van á durar las ilusiones de los alfonsinos, cuyas esperanzas se fundaban sola y exclusivamente en el apoyo indirecto de Napoleon, sin reparar en que la peor de todas las soluciones es la que venga influida por la Francia. Sobre el entusiasmo de los moderados, por el telegrama sin significacion alguna del Cardenal Antonelli, ha venido á caer este gran chaparron con que no contaban.



Fiestas religiosas.

Domingo 3.—La Comunidad de Sras. religiosas del Convento de Santa Isabel celebra en su iglesia solemne fiesta de Octava al Santísimo Sacramento: á las nueve y media de la mañana se cantará *Tertia*, siguiendo despues la misa mayor en la que predicará el Presbítero Don Florentino Montañés, Vice-Secretario de Cámara del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo. Continuará S. D. M. espuesto hasta las cinco y media de la tarde, en que despues de cantadas las *Completas*, se reservará.

Id.—En la Capilla de San Juan de Dios Misa Sacramental á las diez y media de la mañana, dedicada la fiesta al Sagrado Corazon de María; por la tarde á las cinco y media, predicará el Sr. D. Gregorio Revilla, Párroco de San Martin.

Id.—En la iglesia de San Miguel, á las cinco de la tarde los ejercicios de *visita* por la Côte de María, con S. D. M. espuesto.

Id.—En la de San Anton, á las seis de la tarde continúa la novena á los Sagrados Corazones de Jesus y de María, predicando el Sr. Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

Lunes 4.—Sigue la novena y predicará D. Antonio Sancho.

Martes 5.—En la ante dicha iglesia predicará D. Bonifacio Fernandez, Catedrático del Seminario.

Miércoles 6.—En la misma, predicará Don Claudio Sancho, Coadjutor de la Santísima Trinidad.



SECCION DE ANUNCIOS.

Las suscripciones se harán siempre á principio de mes y con pago adelantado, dirigiéndose al Sr. Administrador de EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO, imprenta de D. Pedro Ondero, en Segovia.

Segovia: Imp. de D. P. Ondero. calle Real, 42.